San Rafael del Parana, 06 de ABRIL de 2017

RESOLUCIÓN JM Nº 25 /2017

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACION DEL LLAMADO LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PLURI-ANUAL "ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA MUNICIPAL""

VISTO:----------

El pedido presentado por el Ejecutivo Municipal donde se solicita la aprobación de la adjudicacion del procedimiento de llamado "Adquisicion de **RETROEXCAVADORA MUNICIPAL**" via Concurso de Ofertas, a la empresa INPASA .

CONSIDERANDO: ----------

QUE, el Art. N° 216 de la Ley N° 3966/10 "Organica Municipal",expresa "...**Aprobación de la Adjudicación.** Corresponde a la Junta Municipal aprobar la adjudicación de las licitaciones públicas y de las licitaciones por concurso de ofertas. Si no se expidiere en el plazo de veinte días computados desde la recepción de los antecedentes del caso, se considerará que ha habido una aprobación automática.

QUE, por lo tanto, la Junta Municipal de la ciudad de San Rafael del Parana, reunida en Consejo, en uso de las atribuciones previstas en la Ley Orgánica Municipal;--

RESUELVE:

1) **APROBAR LA ADJUDICACION REMITIDA POR EL EJECUTIVO A FAVOR DE LA EMPRESA INPASA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA EL LLAMADO DE "ADQUISICION DE RETROEXCAVADORA MUNICIPAL".**
2) **DETERMINAR PARA LA ADJUDICACION QUE EL PROCEDIMIENTO SERA PLURIANUAL,PARA LOS EJERCICIOS 2017 Y 2018, Y QUE EL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2018, ESTARA SUJETO A LA APROBACION DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL DEL CITADO EJERCICIO POR LA JUNTA MUNICIPAL.**
3) **COMUNICAR A QUIENES CORRESPONDA Y UNA VEZ CUMPLIDO ARCHIVESE EN EL REGISTRO MUNICIPAL.**----------

Dada en la sala de sesiones de la Honorable Junta Municipal de la Municipalidad de San Rafael del Parana, a los 6 días del mes de Abril de 2017.

Hugo Andres Caceres
Secretario Junta Municipal

Marcelio Rodriguez Medina
Presidente Junta Municipal

Tengase por Resolucion Municipal, comunicar a quienes corresponda y cumplido archivese.

Lic. Hugo Diosnel Aquino
Secretario General

Lic. Gladys Maricel Rivarola
Intendente Municipal

Lic. Gladys M. Rivarola A
Intendente